

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34982** MADRID

Doña Raquel Molina Onteniente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 251/2.020.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 9 de julio de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo Voluntario.

Persona concursada: PHILIPPE THOMAS CATUSSE.

NIE del concursado: X3288054C.

Domicilio del concursado: Calle Bronce, n.º 3, 2.º, puerta 5, 28045 Madrid.

Administrador concursal: ANTONIO SEGUÍ ALCARAZ.

Domicilio Administrador: Calle Campoamor 102, pta 23, Valencia.

Correo electrónico: concursophilippecatusse@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 8 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Raquel Molina Onteniente.

ID: A200047033-1